

Auditoría de Revisión AUD/OP/32/2020	Área Auditada Secretaría de Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión de Cumplimiento
Alcance: Revisión de la correcta aplicación de los recursos de Gasto Directo y Empréstito a fin de vigilar la correcta administración, planeación, ejecución y ajustarse a la normatividad aplicable, de la obra "Mejoramiento de Polos de Desarrollo Corregidora, Qro."		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 01 de septiembre del 2020 al 28 junio del 2021
Periodo Auditado: 01 de septiembre 2020 al 12 de febrero 2021.		

Informe Ejecutivo

Dependencia:	Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Auditoría:	Revisión de la correcta aplicación de los recursos de Gasto Directo y Empréstito a fin de vigilar la correcta administración, planeación, ejecución y ajustarse a la normatividad aplicable.
Periodo revisado:	Ejercicio 2020
Fecha de inicio:	01 de septiembre 2020
Fecha de Conclusión:	28 de junio de 2021
Titular de la Secretaría de Control y Evaluación:	Dr. en D. Oscar García González.
Director de Evaluación de Obra Pública:	Ing. José Joaquín Garduño Ortiz
Audidores Responsables:	Arq. Arely Estefanía Heath Hernández,

9 51

Auditoría de Revisión AUD/OP/32/2020	Área Auditada Secretaría de Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión de Cumplimiento
Alcance: Revisión de la correcta aplicación de los recursos de Gasto Directo y Empréstito a fin de vigilar la correcta administración, planeación, ejecución y ajustarse a la normatividad aplicable, de la obra "Mejoramiento de Polos de Desarrollo Corregidora, Qro."		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 01 de septiembre del 2020 al 28 junio del 2021
Periodo Auditado: 01 de septiembre 2020 al 12 de febrero 2021.		

ÍNDICE

	Página
I. Antecedentes	4
II. Resultado del Trabajo Desarrollado	4-11
III. Recomendaciones Generales	11



<p>Auditoría de Revisión AUD/OP/32/2020</p>	<p>Área Auditada Secretaría de Obras Públicas</p>	<p>Tipo de Auditoría Auditoría de revisión de Cumplimiento</p>
<p>Alcance: Revisión de la correcta aplicación de los recursos de Gasto Directo y Empréstito a fin de vigilar la correcta administración, planeación, ejecución y ajustarse a la normatividad aplicable, de la obra "Mejoramiento de Polos de Desarrollo Corregidora, Qro."</p>		<p>Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 01 de septiembre del 2020 al 28 junio del 2021</p>
<p>Periodo Auditado: 01 de septiembre 2020 al 12 de febrero 2021.</p>		

1. Antecedentes

La Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Qro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 Y 43 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; 35 fracciones I, II, IV, XII, XVIII del Reglamento de la Secretaría de Control y Evaluación del Municipio de Corregidora y en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2020, se llevó a cabo la auditoría de revisión de la correcta aplicación de los recursos de Empréstito y Gasto Directo a fin de vigilar la correcta administración, planeación, ejecución y ajustarse a la normatividad aplicable.

En este sentido, en fecha de 01 de septiembre de 2020, se realizó la notificación de la presente revisión a la Secretaría de Obras Públicas con oficio número SISCOE/DEOP/2494/2020, signado por el M. en A.P. Oscar García González Secretario de Control y Evaluación, por lo cual procedieron a fijar el respectivo sello oficial de la Secretaría en comento y fue recibido con fecha de 02 de septiembre de 2020.

En este sentido la dependencia emitió respuesta al oficio SISCOE/DEOP/2158/2020 el día 03 de septiembre 2020 con el oficio SOP/DNO/261/2020 por el Lic. Efraín Serrato Malagón, Director de Normatividad de Obra, en el cual se anexa en CD la documentación del expediente unitario de la obra los que comprende esta revisión como soporte de respuesta.

2. Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado de la Revisión de la correcta aplicación de los recursos Gasto Directo y Empréstito a fin de vigilar la correcta administración, planeación, ejecución y ajustarse a la normatividad aplicable, de la obra "Mejoramiento de Polos de Desarrollo 1ª etapa, Corregidora, Qro." y tomando en cuenta la contestación al acta por parte de la Dependencia revisada, así como los análisis realizados por ésta Secretaría de Control y Evaluación se determinaron las siguientes observaciones:



Auditoría de Revisión AUD/OP/32/2020	Área Auditada Secretaría de Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión de Cumplimiento
Alcance: Revisión de la correcta aplicación de los recursos de Gasto Directo y Empréstito a fin de vigilar la correcta administración, planeación, ejecución y ajustarse a la normatividad aplicable, de la obra "Mejoramiento de Polos de Desarrollo Corregidora, Qro."		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 01 de septiembre del 2020 al 28 junio del 2021
Periodo Auditado: 01 de septiembre 2020 al 12 de febrero 2021.		



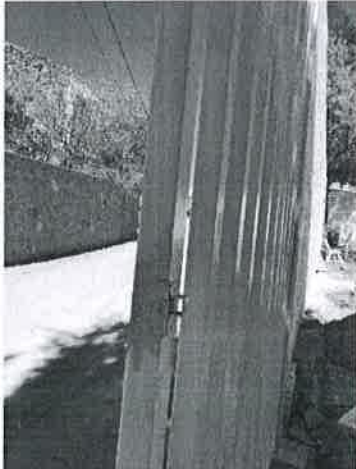
Observación 1. Deficiente calidad

Derivado de las revisiones en campo realizadas se detectó deficiente calidad en los siguientes conceptos: "Puertas de herrería de 4.20m de ancho por 2 m. de alto base de perfiles de ptr d 2" cal. 14" a cada 20cm en un sentido vertical y marco de perfil ptr de 2" con postes de ptr en cada extremo de 3"x3" cal 9 según proyecto incluye suministro y colocación de materiales cortes y desperdicios, aplicación de primer anticorrosivo..." en el Polo de desarrollo ubicado en El Jaral, así como la puerta instalada en el Polo de Desarrollo en Bravo.




Handwritten signature in blue ink.

<p>Auditoría de Revisión AUD/OP/32/2020</p>	<p>Área Auditada Secretaría de Obras Públicas</p>	<p>Tipo de Auditoría Auditoría de revisión de Cumplimiento</p>
<p>Alcance: Revisión de la correcta aplicación de los recursos de Gasto Directo y Empréstito a fin de vigilar la correcta administración, planeación, ejecución y ajustarse a la normatividad aplicable, de la obra "Mejoramiento de Polos de Desarrollo Corregidora, Qro."</p>		<p>Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 01 de septiembre del 2020 al 28 junio del 2021</p>
<p>Periodo Auditado: 01 de septiembre 2020 al 12 de febrero 2021.</p>		



Así mismo, se observa deficiente calidad en los trabajos realizados para la salida de agua pluvial, solicitada por la unidad operada.



Auditoría de Revisión AUD/OP/32/2020	Área Auditada Secretaría de Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión de Cumplimiento
Alcance: Revisión de la correcta aplicación de los recursos de Gasto Directo y Empréstito a fin de vigilar la correcta administración, planeación, ejecución y ajustarse a la normatividad aplicable, de la obra "Mejoramiento de Polos de Desarrollo Corregidora, Qro."		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 01 de septiembre del 2020 al 28 junio del 2021
Periodo Auditado: 01 de septiembre 2020 al 12 de febrero 2021.		

Por lo cual se incumple la siguiente Normatividad

LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO


Artículo 68.- El contratista será el único responsable de la adecuada ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, medio ambiente y uso de la vía pública, así como de las disposiciones establecidas al efecto por la contratante; las responsabilidades, así como los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo del contratista.

Correctiva:

La Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Corregidora, deberá presentar a este Órgano Interno de Control la aclaración y evidencia fotográfica de las reparaciones correspondiente a cada punto señalado por escrito de una manera fundada y motivada, en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la recepción de este pliego.

Preventiva:

La Secretaría de Obras Públicas, deberá apegarse a la legislación aplicable y verificar que los trabajos contratados se realicen en tiempo y forma apegados a la normatividad que le aplique, enviando la documentación que acredite las medidas preventivas que tomarán para evitar la recurrencia de estos hechos, en un plazo máximo 15 días hábiles.



Ing. José Joaquín Garduño Ortiz
Director de Evaluación de Obra Pública.
Cédula profesional 2768748



Arq. Arely Estefanía Heath Hernández
Titular de Contraloría Social
Cédula profesional 11430526

Auditoría de Revisión AUD/OP/32/2020	Área Auditada Secretaría de Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión de Cumplimiento
Alcance: Revisión de la correcta aplicación de los recursos de Gasto Directo y Empréstito a fin de vigilar la correcta administración, planeación, ejecución y ajustarse a la normatividad aplicable, de la obra "Mejoramiento de Polos de Desarrollo Corregidora, Qro."		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 01 de septiembre del 2020 al 28 junio del 2021
Periodo Auditado: 01 de septiembre 2020 al 12 de febrero 2021.		

Observación 2. Pagos no justificados.

Derivado de las mediciones realizadas en visitas de campo a la obra, en virtud de haber detectado pago no justificado en estimación 02 contemplando la deductiva de la estimación 03, para el siguiente concepto:

1.- "B15C003 Pintura esmalte en muros interiores y exteriores, mca. Comex, línea vinimez o similar en calidad, en color indicado por la supervisión, a una altura máxima de 3.00m. Incluye: suministro y colocación de materiales, andamiaje, sellado de la superficie con sellador, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución."

Especificando las medidas tomadas en campo como se muestra en la siguiente tabla:

Concepto		Pagado	Ejecutado	Diferencia	P.U.	Pago no justificado
B15C003 PINTURA VINÍLICA LAVABLE EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, MCA, COMEX, LÍNEA VINIMEX O SIMILAR EN CALIDAD, EN COLOR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, A UNA ALTURA DE 3.00M. INCLYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN EDE MATERIALES, ANDAMIAJE, SELLADO DE LA SUPERFICIE CON SELLADOR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	El Milagrito	1371.45	1305.7022	65.7478		
			Total	65.7478m2	\$ 117.73	\$ 7,740.49

Lo cual deriva en un total de 65.74 m2 del concepto "B15C003 Pintura esmalte en muros interiores y exteriores, mca. Comex...", por el precio unitario del concepto contratado de \$117.73, lo cual implica un importe de \$7,740.49 (siete mil setecientos cuarenta 49/100 M.N.) más IVA, más los intereses generados desde su pago.



<p>Auditoría de Revisión AUD/OP/32/2020</p>	<p>Área Auditada Secretaría de Obras Públicas</p>	<p>Tipo de Auditoría Auditoría de revisión de Cumplimiento</p>
<p>Alcance: Revisión de la correcta aplicación de los recursos de Gasto Directo y Empréstito a fin de vigilar la correcta administración, planeación, ejecución y ajustarse a la normatividad aplicable, de la obra "Mejoramiento de Polos de Desarrollo Corregidora, Qro."</p>		<p>Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 01 de septiembre del 2020 al 28 junio del 2021</p>
<p>Periodo Auditado: 01 de septiembre 2020 al 12 de febrero 2021.</p>		

Por lo cual se incumple la siguiente Normatividad

LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ARTÍCULO 65.- Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el contratista, éste deberá reintegrarlos, adicionados con los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación para los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días calendario desde la fecha de recepción y pago hasta la fecha en que las cantidades se pongan a Disposición de la dependencia, entidad o municipio.


Recomendaciones:

Correctiva:

La Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Corregidora, deberá presentar a este Órgano Interno de Control la aclaración correspondiente a cada punto señalado por escrito de una manera fundada y motivada, anexando la documentación que acredite su dicho, en su defecto realizar los reintegros correspondientes en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la recepción de este pliego, incluso puede solicitar una visita física de obra para corroborar las mediciones realizadas.

Preventiva:

La Secretaría de Obras Públicas, deberá implementar las medidas de control necesarias que garanticen la correcta revisión e integración de la documental que soporta los pagos de los conceptos realizados en las Obras Públicas ejecutadas, enviando la documentación que acredite las medidas preventivas que tomarán para evitar la recurrencia de estos hechos, en un plazo máximo 15 días hábiles.



Ing. José Joaquín Garduño Ortiz
Director de Evaluación de Obra Pública.
Cédula profesional 2768748



Arq. Arely Estefanía Heath Hernández
Titular de Contraloría Social
Cédula profesional 11430526

Auditoría de Revisión AUD/OP/32/2020	Área Auditada Secretaría de Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión de Cumplimiento
Alcance: Revisión de la correcta aplicación de los recursos de Gasto Directo y Empréstito a fin de vigilar la correcta administración, planeación, ejecución y ajustarse a la normatividad aplicable, de la obra "Mejoramiento de Polos de Desarrollo Corregidora, Qro."		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 01 de septiembre del 2020 al 28 junio del 2021
Periodo Auditado: 01 de septiembre 2020 al 12 de febrero 2021.		

Observación 3. Deficiente planeación.

En virtud de autorizar 45 conceptos fuera de catálogo, teniendo en el catálogo ganador contratado un total de 104 conceptos, del cual no se ejecutaron 39 conceptos que representa un total de 37.5% de conceptos contratados no ejecutados en la obra. Por lo cual deriva en una deficiente planeación de la obra, debido a no tener el cocimiento previo de las necesidades reales de la obra a ejecutar.

Por lo cual se incumple la siguiente normatividad:

ARTÍCULO 14. En la planeación, programación, proyecto y presupuestación de la obra pública las dependencias, entidades y Municipios, en lo que les compete, deberán:

II. Jerarquizarla en función de las necesidades del Estado y los Municipios, así como del beneficio social (sic) económico y ambiental que represente

VI. Prever las obras urgentes, las de infraestructura, las complementarias y las accesorias, así como las acciones necesarias para ponerlas en servicio, estableciendo las etapas que se requieran para su cabal terminación.

Correctiva:

La Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Corregidora, deberá presentar a este Órgano Interno de Control la aclaración, fundamentación y/o motivación de los cambios realizados en el proyecto inicial en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la recepción de este pliego.



Auditoría de Revisión AUD/OP/32/2020	Área Auditada Secretaría de Obras Públicas	Tipo de Auditoría Auditoría de revisión de Cumplimiento
Alcance: Revisión de la correcta aplicación de los recursos de Gasto Directo y Empréstito a fin de vigilar la correcta administración, planeación, ejecución y ajustarse a la normatividad aplicable, de la obra "Mejoramiento de Polos de Desarrollo Corregidora, Qro."		Fecha de inicio y término de la Auditoría Del 01 de septiembre del 2020 al 28 junio del 2021
Periodo Auditado: 01 de septiembre 2020 al 12 de febrero 2021.		

Preventiva:

La Secretaría de Obras Públicas, deberá apegarse a la legislación aplicable y verificar que los trabajos contratados cuenten con la documental que soporte su correcta planeación y presupuestación, enviando la documentación que acredite las medidas preventivas que tomarán para evitar la recurrencia de estos hechos, en un plazo máximo 15 días hábiles.




Ing. José Joaquín Garduño Ortiz
Director de Evaluación de Obra Pública.
Cédula profesional 2768748



Arq. Arely Estefanía Heath Hernández
Titular de Contraloría Social
Cédula profesional 11430526

Recomendaciones generales:

1. Se le recomienda a la Secretaría de Obras Públicas acatar la normatividad descrita en este informe ejecutivo y recomendaciones con la finalidad de que en lo sucesivo los procedimientos de ejecución y cierre se encuentren completos y acordes a lo solicitado por los programas con los que se manejan las obras.



Ing. José Joaquín Garduño Ortiz
Director de Evaluación de Obra Pública.
Cédula profesional 2768748



Arq. Arely Estefanía Heath Hernández
Titular de Contraloría Social
Cédula profesional 11430526